

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

679 *CÍTRICO GLOBAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GLOBAL MELON, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 29 de febrero de 2024, los órganos competentes de las sociedades Global Melon, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y Cítrico Global, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 25 de enero de 2024 (el "Proyecto") (la "Fusión").

La Fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y todo ello con arreglo a los términos establecidos en el Proyecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los propios trabajadores de cada una de las sociedades implicadas en las operaciones anteriormente expuestas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a presentar observaciones relativas al proyecto en los plazos y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023.

En Almassora (Castellón), 29 de febrero de 2024.- Don Carlos Blanc García-Valcárcel, consejero delegado de la Sociedad Absorbente, y, Don Konstantine Koudriaev, consejero de la Sociedad Absorbida con facultades suficientes.

ID: A240008927-1